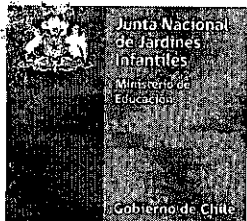


1102
18/5



REF: ADJUDICA A OFERENTE QUE SE INDICA POR LICITACIÓN Nº 852-13-LE17 “CONTRATO DE SUMINISTRO COMPRA DE LEÑA PARA JARDINES INFANTILES, JUNJI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”.

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 1102

TEMUCO, 18 MAYO 2017

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.981 de Presupuesto del año 2017; Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos Nº 1574 de 1971, Nº 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta Nº 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta Nº 015/172 de 2001, la resolución exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Nº 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta Nº 015/1020 de fecha 02 de mayo del 2017, se autorizó el llamado a Licitación Pública “CONTRATO DE SUMINISTRO COMPRA DE LEÑA PARA JARDINES INFANTILES, JUNJI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”.

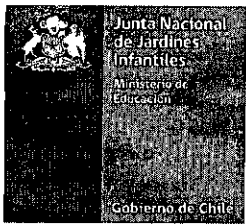
2.- Que, la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el número de ID 852-13-LE17, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUT
1	BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	9.267.601-3
2	COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	77.109.360-4
3	INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	77.962.780-2

3.- Que, la Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios JUNJI de la Región de La Araucanía

Orlando Cardenas Andrade	Subdirector de Recursos Financieros
Shirley Rival Cortesi	Asesor Jurídico
Cristian Fica Manríquez	Encargado de Recursos Físicos

4.- Que, el listado de ofertas que fueron evaluadas son los siguientes:



N°	EMPRESA	RUT
1	BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	9.267.601-3
2	COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	77.109.360-4
3	INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	77.962.780-2

5.- Que, de acuerdo a las Bases Administrativas de la presente licitación pública en el punto N° 13 se realiza el informe de evaluación en el acta correspondiente con los siguientes puntajes:

5.1 El cuadro de evaluación para la provincia de MALLECO es el siguiente:

CRITERIO: PRECIO (30 %)

OFERENTES	PRECIO	PONDERACION	PUNTAJE
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	42.000	6.40	1.92
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	29.487	9.12	2.74
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	26.900	10.00	3.00

CRITERIO: ENTREGA DE ASTILLAS (10 %)

OFERENTES	SI/NO	PONDERACION	PUNTAJE
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	SI	10.00	1.00
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	SI	10.00	1.00
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	SI	10.00	1.00

PLAZO DE ENTREGA (20%)

OFERENTES	DÍAS	PONDERACION	PUNTAJE
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	3	10.00	2.00
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	3	10.00	2.00
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	3	10.00	2.00



CRITERIO: ENTREGA DE ASTILLAS (10 %)

OFERENTES	SI/NO	PONDERACION	PUNTAJE
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	SI	10.00	1.00
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	SI	10.00	1.00
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	SI	10.00	1.00

PLAZO DE ENTREGA (20%)

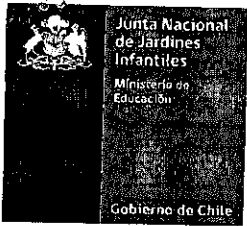
OFERENTES	DÍAS	PONDERACION	PUNTAJE
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	3	10.00	2.00
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	3	10.00	2.00
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	3	10.00	2.00

CALIDAD TÉCNICA DE LO OFERTADO (30%)

OFERENTES	TIPO DE LEÑA	PERIODO DE ACOPIO	TRANSPORTE	CERTIFICACIÓN	PONDERACION	PUNTAJE
	0.30	0.30	0.10	0.30		
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	10	10	10	4	8.20	2.46
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	6	10	10	4	7.00	2.10
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	6	10	10	10	8.80	2.64

EXPERIENCIA (10%)

OFERENTES	DÍAS	PONDERACION	PUNTAJE
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	45	10.00	1.00
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	6	0.13	0.13
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	2	0.04	0.04



CALIDAD TÉCNICA DE LO OFERTADO (30%)

OFERENTES	TIPO DE LEÑA	PERIODO DE ACOPIO	TRANSPORTE	CERTIFICACIÓN	PONDERACION	PUNTAJE
	0.30	0.30	0.10	0.30		
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	10	10	10	4	8.20	2.46
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	6	10	10	4	7.00	2.10
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	6	10	10	10	8.80	2.64

EXPERIENCIA (10%)

OFERENTES	DÍAS	PONDERACION	PUNTAJE
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	45	10.00	1.00
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	6	0.13	0.13
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	2	0.04	0.04

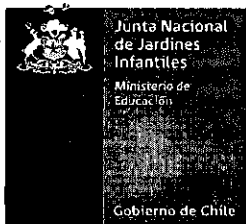
PUNTAJE TOTAL

OFERENTES	PRECIO (30%)	ENTREGA DE ASTILLAS (10%)	PLAZO DE ENTREGA (20%)	CALIDAD TÉCNICA (30%)	EXPERIENCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	1.92	1.00	2.00	2.46	1.00	8.38
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	2.74	1.00	2.00	2.10	0.13	7.97
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	3.00	1.00	2.00	2.64	0.04	8.68

5.2 El cuadro de evaluación para la provincia de CAUTÍN es el siguiente:

CRITERIO: PRECIO (30 %)

OFERENTES	PRECIO	PONDERACION	PUNTAJE
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	42.000	6.67	2.00
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	31.487	8.89	2.67
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	28.000	10.00	3.00



PUNTAJE TOTAL

OFERENTES	PRECIO (30%)	ENTREGA DE ASTILLAS (10%)	PLAZO DE ENTREGA (20%)	CALIDAD TÉCNICA (30%)	EXPERIENCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	2.00	1.00	2.00	2.46	1.00	8.46
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	2.67	1.00	2.00	2.10	0.13	7.90
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	3.00	1.00	2.00	2.64	0.04	8.68

6.- Que, Según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta presentada por **INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA RUT N° 77.962.780-2** de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación para las provincias de Malleco y Cautín.

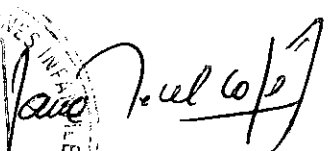
RESUELVO:

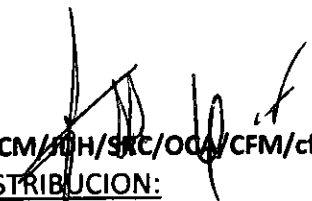
1.- Adjudíquese, al proveedor **INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA RUT N° 77.962.780-2** la licitación pública **“CONTRATO DE SUMINISTRO COMPRA DE LEÑA PARA JARDINES INFANTILES, JUNJI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”**. Para las provincias de Malleco y Cautín.

2.- La supervisión y coordinación con el proveedor se realizará a través de la Subdirección de Recursos Financieros.

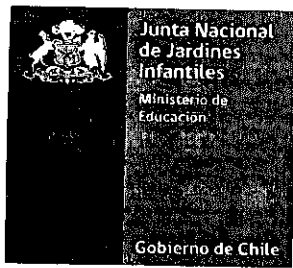
3.- La Imputación se hará a la cuenta Subtitulo 22, ítem 03, Asignación 003, del Programa 01 del presupuesto vigente del año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA


MICM/IDH/SRC/OCA/CFM/cfm
DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes.



ACTA APERTURA Y EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 852-13-LE17

CONTRATO DE SUMINISTRO COMPRA DE LEÑA PARA JARDINES INFANTILES, JUNJI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Con fecha 17 de mayo de 2017 La Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 852-13-LE17, se reúne en la dependencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de la Araucanía, ubicada en Av. Vicuña Mackenna 914, Temuco, para dar inicio al proceso de revisión de documentación solicitado en las bases administrativas y técnicas, tanto físico como el ingreso en el sistema de compras y contrataciones del sector público, a través del sitio web www.mercadopublico.cl

1. Siendo las 15:00 se da inicio el proceso de evaluación "DE LAS OFERTAS" en presencia de los siguientes integrantes de la Comisión Evaluadora:

Orlando Cardenas Andrade	Subdirector de Recursos Financieros
Shirley Rival Cortesi	Asesor Jurídico
Cristian Fica Manríquez	Encargado de Recursos Físicos

2. La comisión evaluadora da cuenta de la apertura electrónica de la licitación, dando a conocer 3 ofertas recibidas en el Portal www.mercadopublico.cl, de los siguientes participantes:

N°	EMPRESA	RUT
1	BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	9.267.601-3
2	COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	77.109.360-4
3	INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	77.962.780-2

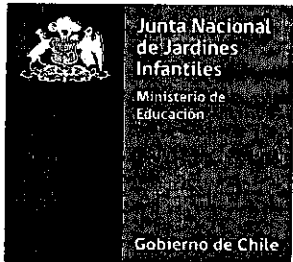
3. Garantía de seriedad de la oferta:

3.1 Garantías recibidas:

N°	EMPRESA	RUT
1	BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	9.267.601-3
2	COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	77.109.360-4
3	INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	77.962.780-2

3.2 Garantía que cumplen con los requisitos establecidos en las bases:

N°	EMPRESA	RUT
1	BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	9.267.601-3
2	COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	77.109.360-4
3	INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	77.962.780-2



4. Se revisan los siguientes documentos por la comisión evaluadora de acuerdo a bases administrativas de licitación pública 852-13-LE17.

Para todos:

- Formato Identificación del oferente (Anexo 1).
- Formato Declaración jurada simple, de no estar sujeto a las inhabilidades del Art. 4, incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886 (Anexo 2).
- Formato Carta declaración de aceptación de condiciones (Anexo 3).
- Formato Experiencia de la Empresa (Anexo 4).
- Formato Oferta Técnica (Anexo N° 5)
- Formato Oferta Económica y Plazo de Entrega (Anexo 6).

5. Listado de Ofertas que fueron evaluadas

N°	EMPRESA	RUT
1	BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	9.267.601-3
2	COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	77.109.360-4
3	INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	77.962.780-2

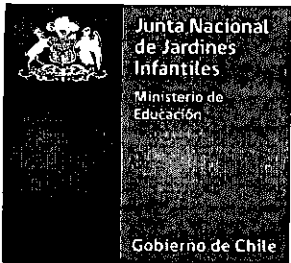
6. El cuadro de evaluación para la provincia de MALLECO es el siguiente:

CRITERIO: PRECIO (30 %)

OFERENTES	PRECIO	PONDERACION	PUNTAJE
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	42.000	6.40	1.92
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	29.487	9.12	2.74
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	26.900	10.00	3.00

CRITERIO: ENTREGA DE ASTILLAS (10 %)

OFERENTES	SI/NO	PONDERACION	PUNTAJE
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	SI	10.00	1.00
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	SI	10.00	1.00
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	SI	10.00	1.00



PLAZO DE ENTREGA (20%)

OFERENTES	DÍAS	PONDERACION	PUNTAJE
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	3	10.00	2.00
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	3	10.00	2.00
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	3	10.00	2.00

CALIDAD TÉCNICA DE LO OFERTADO (30%)

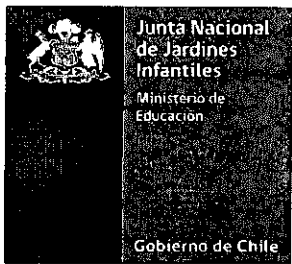
OFERENTES	TIPO DE LEÑA	PERIODO DE ACOPIO	TRANSPORTE	CERTIFICACIÓN	PONDERACION	PUNTAJE
	0.30	0.30	0.10	0.30		
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	10	10	10	4	8.20	2.46
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	6	10	10	4	7.00	2.10
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	6	10	10	10	8.80	2.64

EXPERIENCIA (10%)

OFERENTES	DÍAS	PONDERACION	PUNTAJE
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	45	10.00	1.00
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	6	0.13	0.13
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	2	0.04	0.04

PUNTAJE TOTAL

OFERENTES	PRECIO (30%)	ENTREGA DE ASTILLAS (10%)	PLAZO DE ENTREGA (20%)	CALIDAD TÉCNICA (30%)	EXPERIENCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	1.92	1.00	2.00	2.46	1.00	8.38
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	2.74	1.00	2.00	2.10	0.13	7.97
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	3.00	1.00	2.00	2.64	0.04	8.68



7. El cuadro de evaluación para la provincia de CAUTÍN es el siguiente:

CRITERIO: PRECIO (30 %)

OFERENTES	PRECIO	PONDERACION	PUNTAJE
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	42.000	6.67	2.00
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	31.487	8.89	2.67
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	28.000	10.00	3.00

CRITERIO: ENTREGA DE ASTILLAS (10 %)

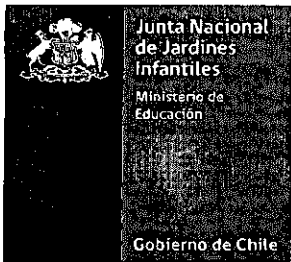
OFERENTES	SI/NO	PONDERACION	PUNTAJE
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	SI	10.00	1.00
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	SI	10.00	1.00
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	SI	10.00	1.00

PLAZO DE ENTREGA (20%)

OFERENTES	DÍAS	PONDERACION	PUNTAJE
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	3	10.00	2.00
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	3	10.00	2.00
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	3	10.00	2.00

CALIDAD TÉCNICA DE LO OFERTADO (30%)

OFERENTES	TIPO DE LEÑA	PERIODO DE ACOPIO	TRANSPORTE	CERTIFICACIÓN	PONDERACION	PUNTAJE
	0.30	0.30	0.10	0.30		
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	10	10	10	4	8.20	2.46
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	6	10	10	4	7.00	2.10
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	6	10	10	10	8.80	2.64



EXPERIENCIA (10%)

OFERENTES	DÍAS	PONDERACION	PUNTAJE
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	45	10.00	1.00
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	6	0.13	0.13
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	2	0.04	0.04

PUNTAJE TOTAL

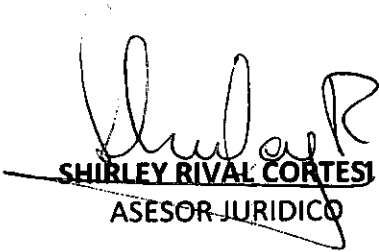
OFERENTES	PRECIO (30%)	ENTREGA DE ASTILLAS (10%)	PLAZO DE ENTREGA (20%)	CALIDAD TÉCNICA (30%)	EXPERIENCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	2.00	1.00	2.00	2.46	1.00	8.46
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	2.67	1.00	2.00	2.10	0.13	7.90
INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA	3.00	1.00	2.00	2.64	0.04	8.68

Según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta presentada por **INDUSTRIAL COMERCIAL PITRACO LIMITADA RUT N° 77.962.780-2** de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación para las provincias de Malleco y Cautín.

La Subdirección de Recursos Financieros gestionará la Resolución Exenta para adjudicar al oferente indicado de acuerdo a los puntajes obtenidos en la licitación pública 852-13-LE17 **“CONTRATO DE SUMINISTRO COMPRA DE LEÑA PARA JARDINES INFANTILES, JUNJI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”**.

Se hace presente que los integrantes de la Comisión Evaluadora que suscriben la presente acta declaran que no le afectan conflictos de intereses en relación al presente proceso licitatorio.


ORLANDO CARRERAS ANDRADE
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS


SHIRLEY RIVAL CORTESI
ASESOR JURIDICO


CRISTIAN FICA MANRÍQUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS FÍSICOS